



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 5 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.437/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 183/2023 el Señor Decano de Unidad Académica Río Gallegos autoriza la Convocatoria UNA Beca para Estudiantes en el marco del "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales", correspondiente al año 2021 para el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE la postulante admitida es CinriaMicaela HERNANDEZ;

QUE obra acta de la comisión evaluadora;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Resolución 0870/17-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a Cintia Micaela HERNANDEZ DNI N° 42.846.179 Becaria para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (BpFCLP), en el marco del "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales", para el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), cuyo grupo responsable es el Mg. Carlos Alberto TALAY, Lic. Claudia Noemí GONZALEZ y Mg. Diego Raúl RODRIGUEZ HERLEIN, a partir del 01 de mayo de 2023 y por el término de TRES (3) meses con una carga horaria semanal de DIEZ (10) horas.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la becaria mencionada en el Artículo 1º, recibirá una retribución mensual de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 8300.00).-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Dirección de Instituto de Tecnología Aplicada, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Afg. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG